

BASES DE LICITACIÓN UNAP 2024

Actividad: Respuestas a Consultas y Aclaraciones

5 de agosto 2024

- 1 En numeral IV sobre Garantías de seriedad de la oferta, se establecen 4 numerales sobre causales para el cobro de dicha boleta. Se debe solicitar que el plazo para la celebración del contrato comience a correr desde acordado el texto por las partes según los documentos integrantes de la licitación. Ello atendido a que muchas veces por lentitud no atribuible al Banco el acuerdo de la documentación a suscribir conforme a lo establecido en bases toma más tiempo del estipulado en bases (30 días desde notificada la adjudicación).

RESPUESTA:

Según párrafo 2, numeral III, "Del Contrato", el o los contratos deben ser suscritos dentro del calendario establecido (fecha estimada, hasta el 30° día hábil, contado desde la notificación de la adjudicación) o según acuerdo de prórroga entre la entidad licitante y el o los adjudicatarios, parte final que justamente anticipa el escenario descrito en la consulta, por lo que aquello se tiene en consideración.

- 2 Se solicita aclarar si en el punto III.2. es posible transferir o ceder esta operación (contrato) en la medida que se mantengan las condiciones y especificaciones del crédito que establezca el contrato de crédito y que este conforme a las normas del derecho común.

RESPUESTA:

No se permite ceder o transferir derechos y obligaciones que nazcan del o los contratos de empréstito, tal como lo menciona el punto III.2 de las Bases.

- 3 Detallar específicamente el destino del crédito para refinanciar pasivos, indicando los montos a pagar, a que corresponde y la carga que significa actualmente dicha obligación.

RESPUESTA:

El destino del crédito es pagar el 100% de la deuda vigente con Tanner Servicios Financieros, la cual asciende a los MM\$17.107, deuda que se origina de la decisión de financiamiento implementada por la Universidad en administraciones anteriores y que incluyó asumir operaciones de créditos comerciales de corto plazo; Factoring con cobranza delegada; además de la Capitalización de intereses, todo lo anterior, para financiar capital de trabajo, además de la inversión y gastos realizados para la obtención de la acreditación del año 2017, asegurando la calidad en todas la sedes, centros docentes y de vinculación.

Actualmente esta deuda le significa a la Universidad pagar mensualmente intereses por MM\$250 aproximadamente.

- 4 Detalle de evolución de matrículas desde 2021 al 2024, con apertura de ingresos (gratuidad, cae, aporte fiscal, pago directo, etc).

RESPUESTA:

Se detalla la evolución de matrícula, con apertura de ingresos.

Cabe destacar que la aplicación de ingresos al 30/06/2024 está en proceso de conciliación y por eso no se presenta, no obstante se indica el número de alumnos.

	31-12-21	31-12-22	31-12-23	30-06-24
Numero de Estudiantes	11.532	10.272	10.021	9.514
Evolución de al menos 4 años del Financiamiento de los Ingresos por Matriculas	M\$	M\$	M\$	
Pago de los alumnos	4.910.815	4.608.727	4.667.930	
Crédito con Aval del Estado	291.470	541.185	429.061	
Fondo Solidario	484.198	819.190	919.027	
Crédito Institucional	55.841	43.323	35.101	
Becas Fiscales	446.985	407.575	448.715	
Becas Internas (Becas con fondos de la Institución y Brecha)	2.917.060	3.039.214	2.634.851	
Gratuidad	11.703.013	12.478.194	15.093.373	
Descuentos	72.547	44.796	48.115	
Anticipos	124.531	176.586	195.355	
Convenios	176.729	140.167	113.853	
Renegociaciones	122.375	260.668	365.757	
Total Evolución de Matriculas	21.305.564	22.559.625	24.951.138	

Base: Ingresos de Arancel Basico y Arancel Carrera

- 5 Flujo proyectado próximos 5 años sensibilizado.

RESPUESTA:

Es importante señalar que el flujo proyectado para el período 2024-2035 entregado por la Universidad, se construyó bajo un escenario conservador, con crecimiento acotados en materia de matrículas, y no considera los nuevos proyectos educativos que debieran entrar en operación en los próximos 5 años, como por ejemplo, la apertura de una nueva sede en las de Alto Hospicio y Pozo Almonte, a partir de lo cual se espera llegar a una matrícula total superior a los 10.500 alumnos.

Es importante señalar que estos proyectos serán incorporados en el plan estratégico 2026-2030, encontrándose en proceso de estudio y evaluación. Adicional a lo anterior, mencionar que el Gobierno Regional planifica financiar las inversiones respectivas de los nuevos campus de Pozo Almonte y Alto Hospicio.

No obstante, se entrega en Anexo, un flujo sensibilizado para el período, y que considera una desviación del 2% respecto del número de matrículas anuales estimadas, tanto al alza (optimista), como a la baja (escenario pesimista), éste último si bien ajusta el flujo operacional, sigue permitiendo servir adecuadamente la carga financiera actual y la propuesta.

Se adjunta en:

ANEXO 1: Flujo Operacional Proyectado (Escenario Normal)

ANEXO 2: Flujo Operacional Proyectado (Escenario Optimista)

ANEXO 3: Flujo Operacional Proyectado (Escenario Pesimista)

6 Valores reales o estimados de las garantías propuestas en licitación.

RESPUESTA:

PROPIEDADES	USO	HIPOTECA VIGENTE	ROL	V. COMERCIAL S/ TASACIÓN 2022 UF
Baquadano N°1.455 al 1.485, y que por calle José Joaquín Pérez, tiene los números 220, 230,240 y, 286, de la Comuna de Iquique. Terreno 2.463m2 + Edificaciones 2.066m2	Escuela de Arquitectura	Tanner Servicios Financieros	645-008	164.492
San Pablo 1796, Santiago (Centro Docente y de Vinculación de Santiago). Terreno 4.522m2 + Edificaciones 7.523m2	Sede Santiago	Tanner Servicios Financieros	241-28	491.393
Calle Manuel Plaza S/N, Iquique Lote A y Lote B	Casa Matriz	Libre	3034-1	2.321.458
Avenida Playa Brava S/N (2400 mts²). Genaro Gallo 2907	Casa Matriz	Libre	3034-2	121.529
Campus Huayquique (Lote 1, con una superficie de 1,51 Ha) (Lote 1B, con una superficie de 2616,50 mts²). Estado	Facultad de Recursos Naturales	Libre	2355-1 / 2355-2	241.241
Pedro Gamboni N° 2824 (Hogar Universitario, 1787 mts²).	Hogar Universitario	Libre	3097-2	36.955
Estación Forestal o Experimental de Canchones (inmueble situado en el camino público de Cumiñalla a la Huayca, Pampa del Tamarugal, con una superficie de 51.35 Ha).	Predio Agrícola Experimental	Libre	4313-1	35.072
			UF	4.045.543

Se debe considerar que el valor comercial asignado a cada propiedad corresponde a Tasaciones no bancarias realizadas el año 2022 por una empresa externa (HERMES Y CIA LTDA). Por lo anterior, los valores indicados son sólo referenciales, debiendo realizar cada Institución Bancaria las tasaciones que correspondan.

Tal como queda expresado en las bases, la Universidad asignará las hipotecas necesarias para alcanzar una cobertura de garantía mínima de 1,5 veces el valor del empréstito aprobado.

7 Estados financieros 2022-2021 y 2023-2022 tienen opinión con salvedades por depósitos bancarios que se encuentran en análisis, ¿de qué se trata esta situación? ¿se encuentra regularizado?

RESPUESTA:

Este valor corresponde a depósitos sin identificar, provenientes de procesos históricos que ofrecían diversas alternativas de pago de la mensualidad, siendo una de ellas la transferencia bancaria, sin embargo está última opción generó un problema de trazabilidad de origen, no recibiendo la información de quien era el depositante. Así, el 97 % corresponde a depósitos anteriores al año 2021.

La actual administración implementó el sistema de botón de pago a contar del año 2021 para que esta situación no siga reiterándose y durante el año 2024 se planifica su ajuste contable definitivo.

8 En su mayoría la información respecto al año 2022 cambió en base a reclasificación. Lo anterior provocó gran diferencia con la información 2021, de este periodo ¿existe modificación en las cifras?

RESPUESTA:

No, la reclasificación al adoptar los formatos de la nueva normativa contable implementada por la SES (Superintendencia de Educación Superior) y la Contraloría General de la República, produce diferencias en presentación de la información, pero no produce cambios en el resultado y patrimonio del año 2021.

- 9 factoring con FIVANA, ¿cuál es el estado?

RESPUESTA:

Este cobro corresponde a la factorización realizada por empresa FIVANA sobre las facturas N°11167 de la Empresa ACIMA GLOBAL SpA por la cantidad de \$951.405, de fecha 04/11/2022 y la factura N° 646, de la empresa BEST LIVE HOME SpA, por la cantidad de \$283.203, de fecha 14/2/2022, totalizando la suma de \$1.234.608.

Al respecto indicar que nuestra institución no procedió al pago debido que los servicios/productos no fueron recepcionados. La empresa FIVANA realizó cobranza judicial de dichos valores a través de juicio ejecutivo, sobre la cual se interpusieron excepciones por nuestra parte, a lo que las contrapartes se allanaron no prosiguiendo con su tramitación, encontrándose la causa actualmente archivada.

2° Juzgado de Letras de Iquique

ROL: C-1630-2023	Fecha Ingreso: 10/04/2023 09:06 - OJV
Caratulado: FIVANA S.P.A./UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	
Procedimiento: Ejecutivo Obligación de Dar	
Materia: [N15A] Factura, Notificación de	
Estado Administrativo: Archivada	Ubicación: Archivada Digital
Cuaderno: Principal	
Etapas: Contestación Excepciones	Estado Procesal: Tramitación
Fecha Impresión: 02/08/2024 09:17	Tipo causa: No masiva

Litigantes

Sujeto	RUT	Persona	Nombre o Razón Social
DTE.	76146246-6	JURIDICA	FIVANA S.P.A.
AB.DTE	13961482-8	NATURAL	GABRIELA LORETO RIQUELME LEAL
DDO.	70777500-9	JURIDICA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
AB.DDO	14130395-3	NATURAL	EVELYN ANDREA ACEVEDO HENRIQUEZ

- 10 ¿A qué se debe el aumento de 24,4% (MM\$3.600) de efectivo y equivalente? Dentro de la partida de efectivo se considera los fondos con restricción por proyectos que aumentaron en MM\$ 2.175, ¿son proyectos concursables? ¿existe un detalle de estos? ¿cuál es su duración? (nota 7, 8 y 26).

RESPUESTA:

El aumento se debe a mayores excedentes institucionales y lo clasificado como efectivo y efectivo equivalente, corresponde a saldo bancario institucional al 31/12/2023.

Los dineros provenientes de proyectos externos o fondos con restricción son concursables y se encuentran clasificados en la partida Otros Activos Financieros Corrientes, detallados en la nota número 8 de los estados Financieros Auditados 2023. Estos proyectos tienen una duración de dos años entendibles en uno más.

- 11 Por favor enviar evolución y tasa de recuperabilidad de incobrables. En EEFF 2021 no existe esta apertura, en el 2022 llegan a MM\$ 78.920 y en 2023 a MM\$ 88.003. Este aumento de MM\$ 9.083 ¿es la incobrabilidad anual normal? ¿hay apertura por método de pago? (nota 10).

RESPUESTA:

Se adjuntan cuadros de evolución de tasa de recuperabilidad de incobrables de aranceles y crédito.

Año	Total	Aranceles	Percibido	%	% No
	Aranceles	sin Beneficio	a 2023	Cobrado	Cobrado
2010	18.178.152	12.149.776	11.393.517	94%	6%
2011	17.137.441	11.966.814	11.204.912	94%	6%
2012	19.482.575	13.045.706	12.288.339	94%	6%
2013	20.913.301	14.639.228	13.690.893	94%	6%
2014	21.923.145	14.721.737	13.775.279	94%	6%
2015	20.490.439	13.634.777	12.688.911	93%	7%
2016	21.796.608	11.511.018	10.615.562	92%	8%
2017	23.434.236	10.047.479	9.119.029	91%	9%
2018	20.912.156	8.884.005	8.208.453	92%	8%
2019	24.226.157	8.614.327	7.951.788	92%	8%
2020	20.929.933	6.808.100	6.377.109	94%	6%
2021	21.756.293	7.064.603	6.580.632	93%	7%
2022	22.913.046	7.069.936	6.183.171	87%	13%
2023	25.351.310	7.477.461	5.072.369		
			Promedio	93%	7%

AÑO	Y	Monto	Recaudado a 2023	% Cobrado	% Por cobrar
2.010		38.711,8	11.413,8	29%	71%
2.011		44.184,4	11.808,4	27%	73%
2.012		54.545,9	9.417,0	17%	83%
2.013		130.392,2	36.588,5	28%	72%
2.014		151.796,7	40.477,7	27%	73%
2.015		104.363,6	24.855,0	24%	76%
2.016		75.695,6	22.260,8	29%	71%
2.017		51.450,4	13.579,9	26%	74%
2.018		39.409,8	11.723,6	30%	70%
2.019		28.134,1	9.578,4	34%	66%
2.020		13.840,3	4.609,8	33%	67%
2.021		9.138,7	2.336,3	26%	74%
2.022		5.968,3	2.631,2	44%	56%
2.023		4.114,6	1.873,1	46%	54%
Total gener		751.746,3	203.153,5		
			Promedio	30%	70%

No hay apertura de método de pago.

Corresponde a una incobrabilidad dentro de los indicadores proyectados.

- 12 En punto 11.2 en las cuentas por pagar relacionadas llegan a MM\$ 6.692 por fondo solidario en estado vencido, ¿hay una duplicidad del del monto o a qué se debe el aumento versus el 2022? (nota 11).

RESPUESTA:

En el Punto 11.2 de la nota número 11, existe un error en la presentación de la suma TOTAL CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES RELACIONADAS, la cual dice M\$6.692.306 y debe decir M\$3.346.153.

En el Estado de Situación Financiera se encuentra registrado en forma correcta.

A continuación, se muestran recuadro original y cuadro corregido:

RUT	Entidad Relacionada	Plazo de Transacción	Naturaleza de la Relación	Moneda	Tasa Asociada	31-12-2023		31-12-2022	
						Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
						M\$	M\$	M\$	M\$
						0	0	0	0
						0	0	0	0
Subtotal Cuentas por Pagar por arrendamientos (*)									
70777500-9	FONDO SOLIDARIO	Vencido	Credito estudiantil	Pesos	0,0%	3.346.153	0	4.740.530	0
Subtotal Otras cuentas por pagar por Entidades Relacionadas						3.346.153	-	4.740.530	-
Total Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas						6.692.306	-	4.740.530	-

(*) El detalle de las cuentas por pagar por arrendamientos se revelan en la nota 21.2.

Recuadro Corregido

RUT	Entidad Relacionada	Plazo de Transacción	Naturaleza de la Relación	Moneda	Tasa Asociada	31-12-2023		31-12-2022	
						Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
						M\$	M\$	M\$	M\$
						0	0	0	0
						0	0	0	0
Subtotal Cuentas por Pagar por arrendamientos (*)									
70777500-9	FONDO SOLIDARIO	Vencido	Credito estudiantil	Pesos	0,0%	3.346.153	0	4.740.530	0
Subtotal Otras cuentas por pagar por Entidades Relacionadas						3.346.153	-	4.740.530	-
Total Cuentas por Pagar Entidades Relacionadas						3.346.153	-	4.740.530	-

(*) El detalle de las cuentas por pagar por arrendamientos se revelan en la nota 21.2.

- 13 Detalle de pasivos con carga anual y fecha de extinción o cuadro de amortización, el financiamiento solicitado ¿qué deudas paga parcial o totalmente? (nota 22).

RESPUESTA:

La Universidad mantiene 2 créditos vigentes (al día):

A) Tanner Servicios Financieros

Capital MM\$ 17.107.

Tipo: Bullet con vencimiento a noviembre 2024 con pago de intereses mensuales.

B) Banco Santander.

Tipo: Crédito en Cuotas

Monto del crédito: UF 30.987

Valor cuota mensual: UF 1.151

Cuotas Pagadas 30 de 144

Fecha extinción: 01 de enero de 2034

El financiamiento solicitado paga:

C) Tanner Servicios Financieros

Capital MM\$ 17.107.

- 14 Respecto a deuda factoring que se ha mantenido relativamente estable ¿cuál es el grado de exigibilidad? ¿cuál es el detalle de costo financiero que implica la partida? (nota 22 y 32).

RESPUESTA:

La deuda de factoring que se mantiene con Tanner Servicios Financieros, corresponde a operaciones Bullet con vencimiento a noviembre 2024, renovable, con un costo financiero (intereses) mensual aproximado de MM\$ 250.

- 15 Los cursos internacionales por pagar por MM\$ 2.508 ¿corresponden a un pago anual constante o es una obligación adquirida con anterioridad pendiente de pago? (nota 23).

RESPUESTA:

No, no corresponde a un pago constante anual.

Es una obligación adquirida con anterioridad y está pendiente de pago.

La probabilidad de pago de este pasivo es baja porque corresponde a un juicio que está archivado, el cual se explica en la respuesta N°88 del presente documento.

- 16 Apertura por nros de alumnos y montos relacionado a los ingresos 2022 y 2023, con detalle de gratuidad, CAE, becas fiscales, y pago directo. Incluir por favor una proyección de cierre estimada periodo 2024 (nota 27).

RESPUESTA:

Se detalla la evolución de matrícula, con apertura de ingresos.

Cabe destacar que la proyección de cierre a nivel de suma total se encuentra en Flujo Propyectado 2024-2035 y que se adjunta, sin embargo, no considera la apertura por su Subpartida 2024.

La proyección de cierre del año 2024 se responde en la pregunta número 5 con sus anexos respectivos.

	31-12-21	31-12-22	31-12-23	30-06-24
Numero de Estudiantes	11.532	10.272	10.021	9.514
Evolución de al menos 4 años del Financiamiento de los Ingresos por Matriculas	M\$	M\$	M\$	
Pago de los alumnos	4.910.815	4.608.727	4.667.930	
Crédito con Aval del Estado	291.470	541.185	429.061	
Fondo Solidario	484.198	819.190	919.027	
Crédito Institucional	55.841	43.323	35.101	
Becas Fiscales	446.985	407.575	448.715	
Becas Internas (Becas con fondos de la Institución y Brecha)	2.917.060	3.039.214	2.634.851	
Gratuidad	11.703.013	12.478.194	15.093.373	
Descuentos	72.547	44.796	48.115	
Anticipos	124.531	176.586	195.355	
Convenios	176.729	140.167	113.853	
Renegociaciones	122.375	260.668	365.757	
Total Evolucion de Matriculas	21.305.564	22.559.625	24.951.138	

Base: Ingresos de Arancel Basico y Arancel Carrera

- 17 ¿Cuál es la política de reajuste anual de remuneraciones? (nota 28 y 31).

RESPUESTA:

La Universidad tiene por política facultativa ajustar anualmente, si así lo considera y de común acuerdo con la Junta Directiva, las remuneraciones por la variación del IRSP (Índice de Remuneraciones del Sector Público).

- 18 Al hablar de deterioros que implican un castigo de incobrabilidades que llega a MM\$ 8.149 netos el 2023 (MM\$ 9.153 monto bruto) ¿a qué año corresponden dichos incobrables comentados para periodo 2023 y 2022? ¿existe una proyección de ellos para el período 2024? (nota 31.3).

RESPUESTA:

A continuación, se muestra el detalle y composición de la partida de Castigos por Incobrabilidad:

CASTIGOS	2022	2023
Castigo Incobrabilidad Créditos Estudiantiles	8.604.320	4.343.872
Castigo Incobrabilidad Intereses del Año Aranceles	1.987.037	1.962.222
Castigo de Deudas en difícil Recuperación	-	364.267
Castigo Otros deudores por Cobrar	-	121.265
Castigo Incobrabilidad Intereses Año Anteriores Aranceles	-	9.346
Castigo Incobrabilidad Créditos con Aval del Estado	218.827	21.920
	10.315.306	8.149.205

Para mayor claridad, a continuación, se explica la defición de las partidas más relevantes que la componen:

Castigos por Incobrabilidad por Créditos Estudiantiles: Corresponden a préstamos internos que otorgó la Universidad entre los años 1993 y 2015 (anterior a la política de gratuidad) a estudiantes con problemas socioeconómicos y que no tenían acceso a financiamiento ministerial. Esta deuda (capital) es afectada además por la variación del IPC (créditos en UTM), así como por los intereses mensuales, todo lo anterior forma parte del castigo anual calculado.

Castigo Incobrabilidad Intereses del Año Aranceles: Corresponde a los intereses generados en el año, cuya política de provisión adoptada en el año 2020 indica que se castiga en base a lo recaudado, esto es, se castiga el 93% del saldo por cobrar.

Castigos de Deudas de Difícil Recuperación: Corresponden a saldos por cobrar de Aranceles sin gratuidad ni beneficios externos de años anteriores. De acuerdo a la política de provisiones, se castiga de acuerdo a su antigüedad.

Los incobrables corresponden al saldo acumulados y contabilizado del año 2004 a la fecha.

Respecto de la proyección del castigo en el año 2024, estimamos en MM\$ 5.000 por generación de intereses.

- 19 Se solicita considerar que la fecha que el empréstito comenzará a devengar intereses es a partir de la fecha de la firma del contrato de empréstito, es decir, la fecha de la convención (y pagaré), debido a que no sólo es la única manera de poder garantizar la tasa ofertada, sino que es la fecha de la convención, la fecha relevante para efectos de la Ley 18.010 y las directrices que la CMF ha dirigido a los bancos. El desembolso se realizará una vez refrendado el contrato y pagaré en la contraloría general de la república y que las garantías hipotecarias estén debidamente constituidas, respaldadas a través de certificado de hipotecas y gravámenes.

RESPUESTA:

El empréstito comenzará a devengar intereses desde la fecha de la firma del contrato y pagaré. El desembolso se realizará en la fecha del curso del empréstito, para generar vales vistas con carta de instrucción al Notario, los cuales podrán ser retirados por Tanner Servicios Financieros una vez inscrita las hipotecas a favor del Banco Financista, además que el contrato y pagaré se encuentren con la toma de razón y refrendamiento por parte de la Contraloría General de República.

- 20 En caso de adjudicación de una parte o totalidad del financiamiento solicitado, considerar que para el curso deben firmar dos contratos de créditos y pagaré, un set se enviará a Contraloría para toma de razón y refrendación, quedando los otros documentos en custodia del banco.

RESPUESTA:

La opción consultada, no está considerada en las Bases Administrativas. Se firmará sólo un contrato y un pagaré el cual quedará en custodia del Banco Financista.

- 21 Se hace presente que para iniciar el estudio de títulos de las garantías se solicitará lo siguiente (de este estudio podrían aparecer nuevos antecedentes a solicitar): 1.-Copia de dominio vigente, reciente, no superior a 30 días (Conservador)2.-Certificado de gravámenes y prohibiciones , reciente, no superior a 30 días (Conservador);3.-Certificado de no expropiación otorgado por el Serviu, no superior a 30 días ; 4.-Certificado de no expropiación y de número otorgado por la Municipalidad respectiva, no superior a 30 días 5.-Certificado de deuda de contribuciones y copia del último pago de contribuciones (Tesorería General); 6.-Títulos de la propiedad de los últimos 10 años, esto comprende , todas las escrituras de transferencias de dominio, cesiones, adjudicaciones, inscripciones, herencias, posesiones efectivas, planos, escrituras de cancelación y personerías de los apoderados de las sociedades involucradas en las compraventas realizadas en este tiempo, si los hubiere. 7.-Copia de la escritura de compraventa del actual propietario del inmueble.

RESPUESTA:

Se tiene presente todo lo anterior para la redacción de las cauciones hipotecarias, dentro del marco temporal fijado en las bases, en el numeral 1.2, letra b), párrafo 7. En ese contexto, se tendrán a la vista los antecedentes respectivos con la vigencia o antigüedad necesarios para la materializar la operación.

- 22 Se solicita especificar si la(s) garantía(s) (boletas de garantía) se puede(n) tomar con el propio Banco oferente.

RESPUESTA:

Se pueden tomar con el propio Banco Oferente.

- 23 Se solicita confirmar si el financiamiento será en pesos o unidades de fomento.

RESPUESTA:

Podrá ser en pesos o UF.

- 24 En el punto 1.2.b. se indica lista de propiedades que se pueden utilizar en garantía. Hay que aclarar que la garantía que se solicite será considerando el 125% del valor de tasación realizado por el Banco. Para lo anterior se debe ver de común acuerdo que propiedades se van a tasar considerando los valores referenciales que se tienen.

RESPUESTA:

La universidad garantizará una cobertura mínima a valor comercial del 150% respecto del empréstito aprobado, considerando la o las tasaciones realizadas por el Banco Financista. Cada Institución Bancaria debe proponer las garantías hipotecarias que requiera, según lo establecido en el capítulo V-I de las Bases de Licitación.

- 25 En el punto 1.2.b. se indica un período de gracia de 6 meses. ¿Se considera pagar intereses mensuales en ese período, considerando que el período de gracia sea solo para el capital?

RESPUESTA:

No. El período de gracia mínimo es 6 meses y es para capital e intereses, puesto que es el periodo estimado de tramitación y autorización pública.

- 26 En el punto II.3. se indica que el período de gracia se inicia una vez tramitado el contrato y refrendación del pagaré. Sin embargo, hay que aclarar que el plazo del crédito se inicia a partir de la fecha de la firma del contrato de empréstito, es decir, la fecha de la convención (y pagaré), debido a que no sólo es la única manera de poder garantizar la tasa ofertada, sino que es la fecha de la convención, la fecha relevante para efectos de la Ley 18.010 y las directrices que la CMF ha dirigido a los bancos.

RESPUESTA:

El período de gracia inicia desde la fecha de firma de contrato y pagaré.

- 27 Se debe aclarar que el período de gracia indicado en el punto 1.2.b. quedará establecido en el contrato inicial independiente del plazo que tome a la contraloría su refrendación.

RESPUESTA:

Es correcto lo indicado.

- 28 ¿El acto de apertura de las ofertas será público pudiendo asistir a dicho evento?

RESPUESTA:

Si, será público y pueden asistir los respectivos representantes de las Instituciones Bancarias.

- 29 El numeral I.2 letra b de las Bases en relación a las garantías, indica que para caucionar el crédito la Universidad respaldará con garantías hipotecarias específicas conforme el listado de inmuebles, un valor comercial mínimo de 1.5 veces el valor de la deuda, se solicita aclarar que junto con la hipoteca también se considera la constitución de una prohibición enajenar o celebrar cualquier acto o contrato sobre los inmuebles.

RESPUESTA:

Lo anterior está considerado en el párrafo 5 del numeral III, "Del Contrato", que establece como contenido facultativo de éste el siguiente: "la regulación de los efectos y las obligaciones derivadas de el o los contratos ... sujetas a las condiciones suspensivas copulativas de que la Contraloría General de la República tome razón y refrende el o los contratos, el o los pagarés y la o las cauciones hipotecarias y prohibiciones, según corresponda...". Sumado a lo anterior, en el mismo sentido el párrafo 6, de la letra b), numeral I.2. Por lo tanto, se constituirá una prohibición de enajenar y de celebrar cualquier acto o contrato sobre los inmuebles. No obstante la prohibición anterior, se solicitará el consentimiento previo a la entidad financista para celebrar actos o contratos sobre los inmuebles.

- 30 El numeral I.2 letra b de las Bases en relación a los bienes por adherencia o destinación de los inmuebles hipotecados se indica que la Universidad se "obliga, asimismo, a no constituir -sin previo consentimiento de la o las entidades bancarias o financieras adjudicatarias- prenda sin desplazamiento", se solicita aclarar si dicha prohibición considera además no enajenar, adjudicar o celebrar cualquier acto o contrato sobre dichos bienes.

RESPUESTA:

Sólo refiere a la prenda sin desplazamiento según las bases. Sin perjuicio de ello, se solicitará el consentimiento previo a la entidad financista para celebrar actos o contratos sobre los inmuebles.

- 31 El numeral II.2. de las Bases en relación a los documentos que se deben acompañar indica que en su letra "a.- El correspondiente borrador o formato de contrato de operación de crédito de dinero", se solicita aclarar si además se deberán acompañar los contratos de hipoteca y aquellos en relación a las garantías.

RESPUESTA:

Solo el borrador del contrato principal para los efectos de formular su oferta.

- 32 En la parte final del citado numeral se indica que el responsable del o los contratos, comprobará que los oferentes se encuentran con inscripción vigente en el registro a cargo de la Comisión de Mercado Financiero, se solicita aclarar si se debe acompañar algún certificado con vigencia en relación que acredite esta circunstancia, o esta revisión solo la realiza internamente la Universidad.

RESPUESTA:

La revisión la realiza el responsable de forma interna. Ello no obsta a que se adjunte la documentación consultada por el participante.

- 33 En el numeral III.2 de la Bases en relación a la prohibición de cesión de los contratos, se prohíbe al adjudicatario ceder o transferir los créditos, en especial los contratos definitivos, "sin perjuicio que los documentos justificativos del crédito, que emanen del o los contratos se puedan transferir conforme a las normas del derecho común", en ese sentido se solicita aclarar a que se refiere por "documentos justificativos del crédito" y si le estará prohibido al adjudicatario ceder el crédito.

RESPUESTA:

Los documentos justificativos del crédito son los títulos de crédito susceptibles de ser transferidos de conformidad a la ley, y que corresponden a el o los pagarés. En cuanto a lo segundo, se reitera que está prohibido al adjudicatario ceder el crédito o derechos personales, como también las obligaciones que nacen de la licitación y contrato o contratos.

- 34 En el numeral IV en relación a la garantía de seriedad de la oferta, se establece en su número 4 que se podrá hacer efectiva la garantía: "Cuando no cumpla con la entrega de la documentación para la confección de las bases del o los contratos", en ese sentido se solicita aclarar esta causal y la documentación a que se refiere.

RESPUESTA:

Se refiere a los descritos en el numeral II.2, "De los Anexos Administrativos".

- 35 Documento Anexo 2 de Flujo Operacional Proyectado 2024-2035 sobre el cual se basa las Proyecciones, registran inconsistencias importantes con Estados de Resultados entre EE.FF. auditados de U. Arturo Prat años 2023 y 2022 (Ingresos, Costo de Venta, Gastos de Administración, entre otros). A modo de ejemplo; i) Ventas 2023 registradas en EE.FF. auditados es de CLP 35.666MM vs Ventas registradas en Anexo 2 de Flujo Operacional Proyectado 2024-2035 es CLP 43.062MM. ii) EBITDA auditado es de CLP -2.291MM vs Margen Operacional de CLP 1.933MM que incluye Depreciación por CLP 2.165MM, determinándose un EBITDA de CLP 4.098MM. Favor enviar Proyecciones en base a EE.FF. auditados.

RESPUESTA:

Los Estados Financieros Auditados recogen las cifras devengadas del período y no necesariamente el ingreso o egreso efectivo.

El Flujo Operacional está proyectado en función de los Estados Financieros Auditados, sin embargo, se construyen considerando algunos ajustes contables, de manera tal, de llegar a proyectar el EBITDA real y que permita determinar la real capacidad de pago que presente la Universidad. Estos ajustes se resumen en el siguiente cuadro:

CALCULO EBITDA	2022	2023
Resultado Operacional	- 7.114.154	- 4.456.354
Más:		
Depreciación y amortización	1.826.841	2.165.331
Más Castigos:		
Castigo Incobrabilidad Créditos Estudiantiles	8.604.320	4.343.872
Castigo Incobrabilidad Intereses del Año Aranceles	1.987.037	1.962.222
Castigo de Deudas en difícil Recuperación	- 364.267	1.937.489
Castigo Otros deudores por Cobrar	- 121.265	116.298
Castigo Incobrabilidad Intereses Año Anteriores Aranceles	- 9.346	-
Castigo Incobrabilidad Créditos con Aval del Estado	218.827	21.920
	10.315.306	8.149.205
EBITDA	5.027.993	5.858.182
Relación Gastos Financieros/Ebitda	69%	61%

El cuadro anterior muestra la evolución del Ebitda de la Universidad en los últimos 2 años, el cual se calcula en función de los siguientes argumentos:

- Sobre el Resultado Operacional Contable, se agregan las partidas de Depreciación y Castigos, dado que no representan flujo efectivo.
- Respecto a los Castigos, es preciso realizar las siguientes aclaraciones:
 Castigos por Incobrabilidad por Créditos Estudiantiles: Corresponden a préstamos internos que otorgó la Universidad entre los años 1993 y 2015 (anterior a la política de gratuidad) a estudiantes con problemas socioeconómicos y que no tenían acceso a financiamiento ministerial. Esta deuda (capital) es afectada además por la variación del IPC (créditos en UTM), así como por los intereses mensuales, todo lo anterior forma parte del castigo anual calculado.
 Castigos de Deudas de Difícil Recuperación: Corresponden a saldos por cobrar de Aranceles sin gratuidad ni beneficios externos de años anteriores. De acuerdo a la política de provisiones, se castiga de acuerdo a su antigüedad.
 Castigo Incobrabilidad Intereses del Año Aranceles: Corresponde a los intereses generados en el año, cuya política de provisión adoptada en el año 2020 indica que se castiga en base a lo recaudado, esto es, se castiga el 93% del saldo por cobrar.

Respecto del resultado operacional contable, debemos indicar que los castigos están aumentando los gastos operacionales, mientras que los intereses están contabilizados dentro de los ingresos no operacionales, esto debido a la nueva normativa contable que hace exigible a partir del año 2023 esta metodología de contabilización.

Se adjunta en:

- ANEXO 1: Flujo Operacional Proyectado (Escenario Normal)
- ANEXO 2: Flujo Operacional Proyectado (Escenario Optimista)
- ANEXO 3: Flujo Operacional Proyectado (Escenario Pesimista)

- 36 ¿Cómo se generan las Obligaciones Factoring por CLP 17?107MM con Tanner que se solicitan refinanciar en esta oportunidad?, ¿A qué se debe que esta deuda se encuentre vencida?

RESPUESTA:

El destino del crédito es pagar el 100% de la deuda vigente con Tanner Servicios Financieros, la cual asciende a los MM\$17.107, y que se origina de la estrategia de financiamiento que implementó la Universidad en administraciones anteriores y que contemplaban operaciones de créditos comercial de corto plazo; Factoring con cobranza delegada; Capitalización de intereses, todo lo anterior para financiar capital de trabajo, además de la inversión y gastos asumidos para la obtención de la acreditación del año 2017, asegurando la calidad en todas las sedes, centros docentes y de vinculación.

Esta deuda está vigente.

- 37 ¿Dónde se encuentra la contrapartida en Activos de las Obligaciones Factoring?, ¿Se encuentran en Cuentas por Cobrar?, ¿Por qué las Cuentas por Cobrar alcanzan CLP 22.351MM al cierre de 2023 incluyendo una porción de L/P por CLP 2.614MM?

RESPUESTA:

Las Obligaciones de Factoring, la cual asciende a los MM\$17.107, se origina de la decisión de financiamiento implementada por la Universidad en administraciones anteriores.

Lo anterior incluyó la realización de operaciones de créditos comerciales de financiamiento de corto plazo con la empresa de Factoring Tanner Servicios Financieros y que tuvieron como contrapartida el financiamiento de capital de trabajo en difentes ámbitos, además de la inversión y gastos realizados para la obtención de la acreditación del año 2017.

Respecto a las cuentas por cobrar corresponden a Pagarés u otros, que son parte de la operación regular de la Universidad y no tiene relación con la deuda de Factoring anteriormente indicada.

- 38 ¿Cuál es la real recuperabilidad de las Cuentas por Cobrar?, ¿Se castigarán los CLP 17.107MM?

RESPUESTA:

La recuperabilidad de las cuentas se responde en la pregunta N°11.

Respecto del castigo de los MM\$ 17.107, estos no corresponden a cuentas por cobrar. Parte de los pagares que sustentaron la operación en comento, corresponde a operaciones de contabilización dentro de la política de provisiones.

- 39 ¿Por qué no se considera los Castigos Incobrabilidad por CLP 17?107MM asociados a los Activos Factorizados en Flujo Operacional Proyectado 2024-2035?

RESPUESTA:

No se castiga, pues la deuda no ésta asociada a cuentas por cobrar de la Universidad.

- 40 De acuerdo a EE.FF. de U. Arturo Prat años 2023 y 2022 registra en Estados Resultados dentro de los GAVs la cuenta "Castigos Incobrabilidad" por un total de CLP 8.149MM y 10.315MM respectivamente, ¿A qué se debe este nivel de incobrabilidad que se castiga cada año?

RESPUESTA:

La incobrabilidad que se castiga cada año, obedece al comportamiento histórico de la cartera de la Universidad, y su contabilización se ajusta a la política de provisión.

CASTIGOS	2022	2023
Castigo Incobrabilidad Créditos Estudiantiles	8.604.320	4.343.872
Castigo Incobrabilidad Intereses del Año Aranceles	1.987.037	1.962.222
Castigo de Deudas en difícil Recuperación	- 364.267	1.937.489
Castigo Otros deudores por Cobrar	- 121.265	- 116.298
Castigo Incobrabilidad Intereses Año Anteriores Aranceles	- 9.346	-
Castigo Incobrabilidad Créditos con Aval del Estado	218.827	21.920
	10.315.306	8.149.205

41 ¿Cuál es la incobrabilidad de los alumnos sin gratuidad?

RESPUESTA:

Es de un 7 a 8 %.

42 Desglose de N° Matriculas según tipo de financiamiento:

RESPUESTA:

Numero de Matriculas según Tipo de Financiamiento	2021	2022	2023	2024
Con Gratuidad	6.171	5.704	5.844	5.792
Sin Gratuidad	5.361	4.568	4.177	3.722
Total Matriculas	11.532	10.272	10.021	9.514

43 Se observa una tendencia decreciente en el N° de Matriculas según lo informado en Flujo Operacional Proyectado 2024-2025, cuya tendencia se revierte en el año 2025, ¿A qué se debe esta tendencia decreciente en años anteriores y cómo se justifica el aumento esperado en el N° de Matriculas para el año 2025 (9.122)?

RESPUESTA:

Respecto de la tendencia decreciente en la matrícula observada en los últimos años, se debe indicar que las exigencias en materia de aseguramiento de la calidad y acreditación, implicaron un despliegue importante de recursos y decisiones para atender los compromisos en el ámbito de la mejora continua y el fortalecimiento de las condiciones de operación para asegurar calidad en todas las Sedes, lo que se materializó en una decisión estratégica de discontinuar un importante número de carreras y programas, así como la formalización del cierre de la Sede de Calama, y otras actividades docentes que se realizaban en diversas ciudades del país que no cumplían los requisitos mínimos de calidad.

En cuanto a los esfuerzos para revertir esta tendencia, se han implementado diversos planes, como la reformulación de las carreras en términos de los perfiles de egreso, ajustando a lo indicado por el consejo de competencias mineras respecto de las necesidades del rubro en la región, para los planes técnico nivel superior y continuidad de estudio, tanto en modalidad online como presencial. Respecto a este último, en los próximos años se traducirá en la apertura de programas en las distintas sedes, en particular, para el año 2025 se abrirán Ingeniería agrícola (Victoria), Pedagogía general básica (Victoria), Administración y Gestión Pública (Iquique), Ingeniería eléctrica (Iquique) entre otras.

44 ¿Cómo se espera revertir cifras deficitarias históricas en términos de EBITDA?

RESPUESTA:

En primer término, debemos aclarar que el Ebitda deficitario expresado en los Estados Financieros Auditados del año 2022, es el resultado de la metodología contable utilizada por la Universidad, la cual considera como egresos operacionales partidas relevantes como "Castigos" y que no deben incluirse al momento de calcular el Ebitda Real, tal como se observa en el siguiente cuadro.

CALCULO EBITDA	2022	2023
Resultado Operacional	- 7.114.154	- 4.456.354
Más:		
Depreciación y amortización	1.826.841	2.165.331
Más Castigos:		
Castigo Incobrabilidad Créditos Estudiantiles	8.604.320	4.343.872
Castigo Incobrabilidad Intereses del Año Aranceles	1.987.037	1.962.222
Castigo de Deudas en difícil Recuperación	- 364.267	1.937.489
Castigo Otros deudores por Cobrar	- 121.265	- 116.298
Castigo Incobrabilidad Intereses Año Anteriores Aranceles	- 9.346	-
Castigo Incobrabilidad Créditos con Aval del Estado	218.827	21.920
	10.315.306	8.149.205
EBITDA	5.027.993	5.858.182
Relación Gastos Financieros/Ebitda	69%	61%

Respecto a las medidas adoptadas para continuar mejorando los resultados, es posible señalar:
Por el lado de los ingresos, se profundizarán las gestiones para:

- Aumentar la matrícula, ampliando la oferta, tal como se detalla en la pregunta 44 del presente documento.
- Se generará un incremento en los aranceles regulados producto del nuevo cálculo de aranceles según lo establece la Ley 21.091 de Educación Superior.
- Continuar e incrementar las donaciones de privados (Compañías Mineras) y organismos institucionales (Gore) para el financiamiento de proyectos y programas de la Universidad, y que en la actualidad descansan en los flujos propios de la casa de estudio.

Por el lado de los egresos, se están aplicando medidas que buscan hacer más eficiente su gestión financiera, entre las que destaca:

- Continuar mejorando la gestión de cobranza de la Universidad, a partir de estrategias que se reponen en la pregunta 46 del presente documento y que permitirán alcanzar una recuperación adicional del orden los MM\$700 anuales.

45 ¿Cuales serán las estrategias para disminuir la incobrabilidad?

RESPUESTA:

Estrategias efectivas para optimizar la gestión de cuentas por cobrar a corto y largo plazo para deudas institucionales y FSCU.

Estrategias a corto plazo:

- Incrementar la cobranza preventiva, como recordatorio del vencimiento de la cuota para mejorar la recaudación.
- Envíos de correos electrónicos masivos informando situación financiera y alternativas de pago.
- Mejorar la comunicación y demostrar un compromiso con el deudor para fidelizar su pago.
- Segmentación de cartera de cobranza.
- Mejorar las políticas de cobranza.

Estrategias a largo plazo:

- Implementación de software de gestión de contabilidad para mejorar la información de los créditos y su cobranza para FSCU.
- Modernización de la plataforma del Portal de Pago
- Externalizar la cobranza judicial para abarcar todo el país.
- Mejoramiento de plataformas de atención.

46 De acuerdo a Flujo Operacional Proyectado 2024-2035 se estima CAPEX por CLP 1.250MM para el año 2024, ¿Cuál será su fuente de financiamiento y destinos de los recursos?

RESPUESTA:

La fuente de financiamiento viene dada por recursos propios.

El destino de estos recursos es mantención de infraestructura y equipamiento mayor.

- 47 En numeral 1.2 b), se refiere a propiedades para ofrecer en garantía, consulta, se encuentran libres de hipotecas y gravámenes?, indicar cuales están libres y cuales en garantía en otros bancos e instituciones financieras.

RESPUESTA:

PROPIEDADES	USO	HIPOTECA VIGENTE	ROL	V. COMERCIAL S/ TASACIÓN 2022 UF
Baquadano N°1.455 al 1.485, y que por calle José Joaquín Pérez, tiene los números 220, 230,240 y, 286, de la Comuna de Iquique. Terreno 2.463m ² + Edificaciones 2.066m ²	Escuela de Arquitectura	Tanner Servicios Financieros	645-008	164.492
San Pablo 1796, Santiago (Centro Docente y de Vinculación de Santiago). Terreno 4.522m ² + Edificaciones 7.523m ²	Sede Santiago	Tanner Servicios Financieros	241-28	491.393
Calle Manuel Plaza S/N, Iquique Lote A y Lote B	Casa Matriz	Libre	3034-1	2.321.458
Avenida Playa Brava S/N (2400 mts ²). Genaro Gallo 2907	Casa Matriz	Libre	3034-2	121.529
Campus Huayquique (Lote 1, con una superficie de 1,51 Ha) (Lote 1B, con una superficie de 2616,50 mts ²). Estado	Facultad de Recursos Naturales	Libre	2355-1 / 2355-2	241.241
Pedro Gamboni N° 2824 (Hogar Universitario, 1787 mts ²).	Hogar Universitario	Libre	3097-2	36.955
Estación Forestal o Experimental de Canchones (inmueble situado en el camino público de Cumiñalla a la Huayca, Pampa del Tamarugal, con una superficie de 51.35 Ha).	Predio Agrícola Experimental	Libre	4313-1	35.072
			UF	4.045.543

- 48 ¿Existen tasaciones comerciales independientes o bancarias de las garantías ofrecidas?

RESPUESTA:

Si existen tasaciones comerciales independientes del año 2022.

- 49 Tasaciones de los bienes raíces disponibles para ser entregados en garantía.

RESPUESTA:

Se adjuntan en:

ANEXO 4: Tasaciones Comerciales Independientes.

50 Listado de carreras por facultades.

RESPUESTA:

NIVEL	FACULTAD	NOMBRE CARRERA
CARRERA TECNICA	Formación Técnica	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ADMINISTRACION Y GESTION DE PERSONAL
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR AGRICOLA
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR AGROPECUARIO
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ANALISIS QUIMICO
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ASISTENTE EN EDUCACION DE PARVULOS
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR COMERCIO EXTERIOR
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA INDUSTRIAL
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION LOGISTICA
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN COMPUTACION E INFORMATICA
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR MECANICO MANTENEDOR DE MAQUINARIA PESADA
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS
		TECNICO DE NIVEL SUPERIOR TRADUCTOR BILINGÜE INGLES-ESPAÑOL
CONTINUIDAD ESTUDIOS	Facultad de Ciencias Empresariales	INGENIERIA COMERCIAL MENCION ADMINISTRACION DE EMPRESAS
		INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
		INGENIERIA EN ADMINISTRACION LOGISTICA
		INGENIERIA EN COMERCIO INTERNACIONAL
		INGENIERIA EN CONTROL DE GESTION
	Facultad de Ciencias Humanas	EDUCACION PARVULARIA INTERCULTURAL
	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA
	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL MENCION GESTION
		INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL
		INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
	INGENIERIA DE EJECUCION AGRICOLA	
INGRESO PAES	Facultad de Ciencias de la Salud	ENFERMERIA
		FONOAUDIOLOGIA
		KINESIOLOGIA
		ODONTOLOGIA
		PSICOLOGIA
		QUIMICA Y FARMACIA
	Facultad de Ciencias Empresariales	CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
		INGENIERIA COMERCIAL
		INGENIERIA EN INFORMACION Y CONTROL DE GESTION
	Facultad de Ciencias Humanas	EDUCACION PARVULARIA
		PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA
		PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
		PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA, PARA EL PRE ESCOLAR, BASICA Y MEDIA
		PEDAGOGIA EN INGLES PARA ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA
		PEDAGOGIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION
		PEDAGOGIA EN MATEMATICAS Y FISICA
		SOCIOLOGIA
		TRADUCCION INGLES CASTELLANO INGLES MENCION FRANCES
	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	DERECHO
		TRABAJO SOCIAL
	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	ARQUITECTURA
		INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL
		INGENIERIA CIVIL DE MINAS
		INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA
		INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA
		INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL
		INGENIERIA CIVIL METALURGICA
	Facultad de Recursos Naturales Renovables	AGRONOMIA
		BIOLOGIA MARINA
		INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA

Nota Metodológica: Se consideran carreras con vigencia 1, es decir, carreras que reciben estudiantes nuevos para el proceso de Oferta Académica 2024. Algunas carreras se dictan en más de una sede para este propósito se considera la contabilización de una sola vez la carrera respectiva.

- 51 Distribución de alumnos según su forma de financiamiento (gratuidad, caes, becas, pago directo, etc) para los últimos 3 años.

RESPUESTA:

La distribución de alumnos se expresa en el cuadro siguiente por montos y no por numero de Estudiantes, debido que existe estudiantes que tienen financiamientos mixtos (gratuidad, Cae, Becas, etc)

	31-12-23	31-12-22	31-12-21
Numero de Estudiantes	10.021	10.272	11.532
Evolución de al menos 4 años del Financiamiento de los Ingresos por Matriculas	M\$	M\$	M\$
Pago de los alumnos	4.667.930	4.608.727	4.910.815
Crédito con Aval del Estado	429.061	541.185	291.470
Fondo Solidario	919.027	819.190	484.198
Crédito Institucional	35.101	43.323	55.841
Becas Fiscales	448.715	407.575	446.985
Becas Internas (Becas con fondos de la Institución y Brecha)	2.634.851	3.039.214	2.917.060
Gratuidad	15.093.373	12.478.194	11.703.013
Descuentos	48.115	44.796	72.547
Anticipos	195.355	176.586	124.531
Convenios	113.853	140.167	176.729
Renegociaciones	365.757	260.668	122.375
Total Evolucion de Matriculas	24.951.138	22.559.625	21.305.564

Base: Ingresos de Arancel Basico y Arancel Carrera

- 52 Adjuntar declaración de Renta 2024.

RESPUESTA:

Se adjunta en:

ANEXO 5: Declaración de Renta año 2024

- 53 Adjuntar autorización del Ministerio de Hacienda para endeudarse.

RESPUESTA:

Se adjunta en:

ANEXO 6: Autorización Ministerio de Hacienda

- 54 Detalle de las líneas aprobadas en la banca, indicando: institución, monto y condiciones.

RESPUESTA:

No existen líneas aprobadas.

- 55 Detalle de los créditos bancarios y leasing que indiquen: banco, saldo capital a la fecha, valor cuota (k+i, si las cuotas son diferenciadas enviar el perfil de vencimientos de k+i hasta el final), fecha de inicio, fecha de término, motivo del financiamiento y garantías.

RESPUESTA:

A) Tanner Servicios Financieros

Capital MM\$17.107.

Tipo: Bullet con vencimiento a noviembre 2024 con pago de intereses mensuales.

B) Banco Santander.

Tipo: Crédito en Cuotas

Monto del crédito: UF30.987

Valor cuota mensual: UF 1.151

Cuotas Pagadas 30 de 144

Fecha extinción: 01 de enero de 2034

56 Indicar si las garantías vigentes en los bancos son de carácter general o específicas.

RESPUESTA:

Las dos garantías vigentes de Tanner son generales.

57 Proyección flujo de caja 2024 en adelante para la evaluación del financiamiento, con sus supuestos, Indicar entre otros, apertura detallada de ingresos, matrículas, costos, capex, incobrables efectivos, pérdida por gratuidad, etc.

RESPUESTA:

Se adjunta en:

ANEXO 1: Flujo Operacional Proyectado 2024-2035.

58 ¿Qué factores justifican que este financiamiento lo estén solicitando como mínimo a 8 años?

RESPUESTA:

8 años es el plazo mínimo requerido, considerando la proyección de flujos entregada por la Universidad, y a partir de la cual, se cumpliría normalmente con el plan de pago pactado.

59 ¿A qué corresponden los “Ingresos anticipados no corrientes”?

Año 2022: MM\$ 12.125

Año 2023: MM\$ 12.675

RESPUESTA:

Este monto corresponde a subvenciones gubernamentales destinadas a invertir y/o adquirir bienes de uso depreciables, tales como, Edificaciones, Equipos, muebles, etc. por medio de proyectos.

60 Por qué no se registraban estos ingresos anticipados no corrientes, considerando que, al menos en 2021, ¿era el mismo auditor?

RESPUESTA:

A partir de la implementación de la norma IFRS en la Universidad, en el año 2014, se clasificó contablemente dentro “ingresos anticipados no corrientes”, posteriormente por recomendación de empresa auditora, se determinó presentar esta partida en los Estados Financieros neteando el Activo, hasta el año 2021, periodo en que se volvió nuevamente a utilizar la Partida clasificada en los Estados Financieros como Otros pasivos no financieros no corrientes, atendiendo a la nueva normativa contable.

61 ¿Cuál es la contra cuenta en activo de los ingresos anticipados no corrientes?

RESPUESTA:

Nombre Cuenta	M\$ 2022	M\$ 2023
EDIFICACIONES EN TERRENOS EN COMODATO	317.200	237.900
EDIFICACIONES EN TERRENOS PROPIOS	10.528.252	10.395.993
EQUIPOS COMPUTACIONALES	745.467	879.116
INSTALACIONES	-	114.227
MAQUINAS Y EQUIPOS	523.194	896.394
MOBILIARIO	11.198	13.635
REMODELACIONES DE INFRAESTRUCTURAS	-	79.909
VEHICULOS TERRESTRES	-	58.040
TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS NO CORRIENTES	12.125.311	12.675.214

- 62 Por qué no se provisionan en un 100% las CxC vencidas de más de 360 días? (provisión al 2023 es de 84%).

RESPUESTA:

Esta metodología contable obedece a la política de provisión vigente en la Universidad.

No se provisionan en un 100% porque existe una recuperación posterior, especialmente en los 3 años a su generación, que puede llegar incluso al 94%.

- 63 ¿Por qué se observa una disminución de la partida “Otros deterioros”, pasando de MM\$ 10.315 (dic-22) a MM\$ 8.149 (dic-23)?

RESPUESTA:

El año 2022 fue impactado mayormente por efecto de corrección monetaria (alto IPC), lo que se tradujo en un incremento extraordinario de esa partida, para pasar a rangos normales el año 2023.

- 64 ¿Por qué en balance del año 2022 los castigos eran por MM\$ 8.337 y en 2023, aparece por MM\$ 10.315?

RESPUESTA:

De acuerdo a la política de provisiones, a partir del año 2020 el aumento que se produce por la corrección monetaria de créditos se debe provisionar en un 100% y el Ipc del año 2022 fue mayor al Ipc del año 2023, por ello se produce una disminución del deterioro en el año 2023. Observación: En la Pregunta los años están cambiados.

- 65 ¿Por qué el nivel de castigos provisiones de la cartera es tan alto (si uno lo mide respecto del pago directo alumno)?

RESPUESTA:

El nivel de provisiones es alto, porque existe cuentas por cobrar de créditos internos otorgados por la Unap a estudiantes en UTM, sus intereses y actualizaciones se provisionan al 100%, y por las condiciones pactadas, la recaudación es más lenta.

- 66 ¿Cuál es la actividad del Centro Tecnológico Minero? ¿Se autogestiona? ¿Por qué su inversión se provisiona en un 100%? ¿Qué pasa con las otras inversiones en sociedades que también se provisionan en un 100%?

RESPUESTA:

El Centro Tecnológico Minero (CTM) desarrolla programa de entrenamiento para trabajadores y orientado a la industria minera, con una metodología más práctica que teórica, con aplicaciones en terreno y análisis de casos. Los participantes son trabajadores altamente entrenados en simulaciones de procesos y talleres.

La entidad se autogestiona y está generando capacitación a FL Smith, TECK, Fundación Chile y otros.

Por política interna se provisiona en un 100% debido a que no existió expectativas de recuperar dichos recursos.

- 67 ¿A cuánto asciende la deuda factoring actual? ¿Qué es lo que factorizan? ¿Por qué prácticamente no baja esta deuda entre dic-22 y dic-23?

RESPUESTA:

La deuda factoring actual asciende a MM\$17.107 y es sólo con Tanner Servicios Financieros.

Esta deuda se origina de operaciones con pagarés con cobranza delegada, operaciones de capital de trabajo, capitalización de intereses y costos de reestructuración.

El servicio a esta deuda ha contemplado solo pago de intereses y no de capital. Es una deuda de arrastre histórica y desde hace 3 años la Universidad ya no se financia vía factoring.

- 68 Registran al cierre 2023 en el Pasivo Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) (MINEDUC) por MM\$ 12.436 ¿qué desarrollos o inversiones llevarán a cabo con estos recursos? ¿en cuánto tiempo se desarrollarán?

RESPUESTA:

En el caso Mineduc son proyectos que se adjudican todos los años y cada proyecto tiene una duración de 2 a 3 años.

Estos fondos son destinados a inversiones en obras de remodelación y habilitación de espacios físicos para la docencia, investigación, instalación de equipamiento y/o equipos de gestión o de unidades académicas. Además de la compra de equipamiento, maquinarias, base de datos y mobiliario.

También consideran gastos en mantenimiento de espacios, contrataciones, asistencias técnicas y gastos operacionales destinados a acciones de docencia, investigación y vinculación.

- 69 ¿Por qué caen las matrículas 2023 y 2024?

Año 2022: 10.148 alumnos

Año 2023: 9.175 alumnos

Año 2024: 9.071 alumnos

RESPUESTA:

Respecto de la tendencia decreciente en la matrícula observada en los últimos años, se debe indicar que las exigencias en materia de aseguramiento de la calidad y acreditación, implicaron un despliegue importante de recursos y decisiones para atender los compromisos en el ámbito de la mejora continua y el fortalecimiento de las condiciones de operación para asegurar calidad en todas las Sedes, lo que se materializó en una decisión estratégica de discontinuar un importante número de carreras y programas, así como la formalización del cierre de la Sede de Calama, y otras actividades docentes que se realizaban en diversas ciudades del país que no cumplían los requisitos mínimos de calidad.

- 70 Dentro de los “ingresos por aranceles de pregrado sin gratuidad”, destacan otros ingresos por MM\$ 2.713 ¿a qué corresponden?

RESPUESTA:

Se apertura Concepto Otros ingresos en el siguiente recuadro:

	M\$
Otros Ingresos por Pregrado Sin Gratuidad	31-12-23
Convenio	113.656
Descuento	47.636
Anticipo Alumnos	195.007
Pagare Renegociacion	351.812
Aranceles de Pregrado por Cobrar	2.005.088
Total	2.713.199

- 71 ¿Qué factores explican los mayores ingresos de actividades ordinarias (principalmente en aportes de la gratuidad), considerando la disminución en el n° de alumnos?

RESPUESTA:

El incremento del aporte de gratuidad obedece a dos efectos, por un lado, incrementa el número de alumnos beneficiados con gratuidad del 2022 al 2023 en 140 alumnos y por otro lado, al incremento del valor del arancel regulado, que fue reajustado en promedio en un 15% respecto del 2022.

72 ¿A qué se debe el aumento en el Fondos de Desarrollo Institucional, pasando de MM\$ 2.370 en 2022 a MM\$ 4.121 en 2023?

RESPUESTA:

Se debe a la mayor cantidad de proyectos adjudicados a la institución en el 2023 respecto al 2022.

A continuación, se detallan los proyectos adjudicados:

2022				
LINEA	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	AÑOS	MONTO MM\$
ESR	UAP2295	Fortalecimiento de la Oficina Institucional de Iniciativas Territoriales de la Universidad Arturo Prat, Código UAP2295	2022-2024	683
PFE	UAP22991	Articulando La Docencia, Investigación Y Vinculación Con El Medio Implementando Una Plataforma Con Sello Institucional Que Incorpore Capital Humano Académico Y No Académico, En Un Contexto De Mejora En Los Espacios De Desarrollo De La Comunidad Universitaria. Código UAP22991	2022-2024	1.417
ADAIN	UAP2293	Consolidación Del Circuito Patrimonial Y Cultural De La Universidad Arturo Prat Como Parte De La Gestión De La Extensión Y Relaciones Institucionales. Código UAP2293	2022-2025	246
RED	RED UAP22991	Segunda etapa construcción del Ethos del sistema de Universidades de Chile	2022-2025	10
PACE	UAP2277	PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR	2022-2024	395
TOTAL				2.751

2023				
LINEA	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	AÑOS	MONTO MM\$
PACE	UAP2377	PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR	2023-2025	424
ESR	UAP2395	Fortalecer la Vinculación con el medio mediante la creación de creación de Núcleos de Investigación con pertinencia territorial, como espacios de generación y transferencia de conocimiento para contribuir bidireccionalmente a los desafíos de la Región de Tarapacá y Provincia de Malleco" Código "UAP2395"	2023-2025	716
ADAIN	UAP2393	Programa Institucional De Vinculación Temprana Para Promover La Extensión; Arte, Cultura, Humanidades Y Ciencia, Con El Fin De Contribuir A La Vinculación Efectiva En Los Territorios Donde La Universidad Se Encuentra Presente Código Uap2393	2023-2025	243
PFE	UAP23991	Fortalecimiento De La Formación Integral Del Estudiante Mediante La Gestión Sistémica Del Itinerario Formativo	2023-2026	1.765
PFE	UAP23992	Fortalecimiento Las Capacidades Destinadas A La Actividad Investigativa, Para Avanzar Hacia La Complejidad De La Universidad Arturo Prat.	2023-2025	860
RED	RED UAP23991	Sistema De Acompañamiento De Las Universidades Estatales Para Fomentar Una Cultura De Calidad Y Reforzar Capacidades Internas De Aseguramiento De La Calidad Bajo Nuevos Estándares De Acreditación. Código Red23991	2023-2026	19
RED	RED UAP23992	Las universidades estatales como un ecosistema formativo que permite incrementar la calidad de la experiencia universitaria y del ciclo formativo de los y las estudiantes del SUE. Código "RED23992"	2023-2026	26
RED	RED UAP23993	Fortalecimiento del sistema administrativo financiero de las Universidad del Estado. Código RED23993	2023-2026	12
RED	RED UAP23994	Innovación pública de las Universidades Estatales para el desarrollo sostenible. Código "RED23994"	2023-2026	12
TOTAL				4.076

Líneas de financiamiento:

PFE: Plan De Fortalecimiento Universidades Estatales

RED: Plan De Fortalecimiento Universidades Estatales En Red.

ADAIN: Aporte Para El Desarrollo De Actividades De Interes Nacional.

ESR: Educacion Superior Regional

PACE: Programa De Acceso A La Educacion Superior

73 La partida "Otros ingresos financieros" por MM\$ 5.291 (dic-23) relacionados a cobro de intereses por mora y cobranza ¿cuánto o qué porcentaje corresponde a flujo efectivo?

RESPUESTA:

El flujo efectivo de esta partida es aproximadamente 3%.

- 74 ¿Por qué la partida “Otros ingresos financieros” aparece solo en 2022 y 2023, en esta cuenta aparte de los Ingresos de Actividades Ordinarias?

RESPUESTA:

Porque en la clasificación de los ejercicios anteriores al año 2022, en esta partida se encontraba clasificado los intereses de aranceles, con sus respectivos castigos por incobrabilidad, es decir, en valores netos. A partir de la nueva clasificación realizada en el año 2023, la partida de castigos se reclasificó en GAV.

La clasificación nueva obedece a la aplicación de la nueva normativa contable impartida por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación Superior y que afecta a toda la Educación superior.

- 75 En la versión anterior del 2022, la cuenta intereses era de MM\$ 2.503 y en la versión 2023 es de MM\$ 4.674 ¿por qué la diferencia?

RESPUESTA:

Como se refleja en la Nota 29.1 de los estados Financieros, ahora se agrega el valor bruto de los Intereses de cobranza alumnos, concepto que en la Clasificación anterior se compensaba porque se presentaba junto a su deterioro o castigo.

29.1. Detalle Otros Ingresos Financieros:

Otros Ingresos Financieros	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Intereses Cobranza Alumnos	2.276.855	2.171.198
Intereses por Mora Creditos Complem y Cred Suplementa	3.014.531	2.503.572
Total Ingresos Financieros	5.291.386	4.674.770

- 76 ¿Por qué en 2023 los Traspaso Especiales desde Fondo Solidario Definidos por Ley de MM\$ 1.061 están como otros Ingresos, en una cuenta aparte de los Ingresos de Actividades Ordinarias?

RESPUESTA:

Porque son traspasos especiales, que no forman parte de los ingresos permanentes de la institución.

- 77 ¿Por qué aumentan las remuneraciones 2023 en MM\$ 1.313?

RESPUESTA:

Corresponde a un incremento de remuneraciones del 7% por reajuste de ipc, que aprobó la Honorable Junta Directiva para los funcionarios de nuestra institución para el 2023.

- 78 Resultado por unidades de reajuste por MM\$ 2.388 en 2023, está relacionado a los pasivos según nota, ¿a qué pasivos? Ya que bancos en UF son solo MM\$ 3.634.

RESPUESTA:

Efectivamente existe un error.

En la base de cálculo se incluyeron Activos en lugar de Pasivos.

Se adjunta nota 34.2 con reclasificación corregida y se apertura nota 34.1

34.1. Resultado por diferencias de cambio:

Diferencias de Cambio	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Diferencia de cambio por Activos	267.670	650.718
Diferencia de cambio por Pasivos	-226.571	-641.959
Otras Diferencias de cambio (*)	-	-
Total Diferencias de Cambio	41.099	8.759

(*) Se deberá abrir este monto si supera el 10% del total del rubro.

34.2. Resultado por unidades de reajuste:

Resultado por Unidades de Reajuste	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Resultados por unidades de reajuste por Activos	2.247.021	4.831.265
Resultados por unidades de reajuste por Pasivos	-	-9.503
Otros Resultados por unidades de reajuste (*)	100.569	229.654
Total Resultado por Unidades de Reajuste	2.347.590	5.051.416

(*) Se deberá abrir este monto si supera el 10% del total del rubro.

Total Variaciones	2.388.689	5.060.175
--------------------------	------------------	------------------

79 Resultado por unidades de reajuste por MM\$ 2.388 en 2023, ¿qué monto es flujo efectivo?

RESPUESTA:

Esto corresponde a Correcciones Monetarias. No es flujo efectivo.

80 ¿Por qué disminuyen los castigos reflejados en los gastos de administración (MM\$ 10.315 en dic-22 vs. MM\$ 8.149 a dic-23)? ¿Cuánto de estos castigos es efectivamente flujo?

RESPUESTA:

De acuerdo a la política de provisiones, a partir del año 2020 el aumento que se produce por la corrección monetaria de créditos se debe provisionar en un 100% y el Ipc del año 2022 fue mayor al Ipc del año 2023, por ello se produce una disminución del deterioro en el año 2023. Está partida no constituye flujo efectivo.

Observación: En la Pregunta los años estan cambiados.

81 Del pago directo realizado por alumnos en un año, ¿qué monto o porcentaje efectivamente no se va a recuperar, de acuerdo a la estadística que poseen?

RESPUESTA:

Es de un 7 a 8 %. Dentro de los 3 primeros años se recupera un 92 % de total de los aranceles sin beneficios, posterior a ello la recuperación es mínima o marginal.

82 ¿A qué corresponden los pagos de préstamos a relacionadas por MM\$ 1.470 en 2022 y MM\$ 2.222 en 2023? ¿por qué concepto son?

RESPUESTA:

Ambos valores corresponden a traspasos hacia el Fondo Solidario.

- 83 ¿Cómo los afectó la nueva norma de presentación de los Estados Financieros emanado por la Superintendencia de Educación? ¿Desde qué fecha son obligatorios? ¿Qué cambios se introdujeron?

RESPUESTA:

En términos de presentación de la información:

- La clasificación de las partidas está diseñada para utilización e interpretación de la información en el ámbito público. Por ello los formatos y montos se presentan en forma distinta.
- Establece la exigencia de mayor apertura y uniformidad en las Notas a los Estados Financieros.

En términos de recursos para su obtención:

- La normativa indica adoptar u homologar el nuevo plan de cuentas. La unap optó por una homologación de su plan de cuentas.
- Realizar el cambio de los procesos administrativos y contables a la nueva normativa requiere hacerlo por etapas.
- A través del oficio CGR N° E298170, de 2023, se emitieron procedimientos contables de ingresos para las Instituciones de Educación Superior del Estado, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1° de enero de 2023.

- 84 Por qué en el balance 2022 reexpresado se observan diferencias en relación a los ingresos asociados a “Aranceles de pregrado sin aporte de gratuidad” (MM\$ 14.143 en balance original vs. MM\$ 13.206 en nuevo balance 2022) y “Pago de los alumnos” (MM\$ 4.609 vs. MM\$ 4.088)?

RESPUESTA:

Respecto a los “Aranceles de pregrado Sin Aporte de Gratuidad”, primero aclarar que corresponde a “Aranceles de pregrado con Aporte de Gratuidad”, y cuya diferencia de MM\$936 corresponde a la Sub-partida Aplicación Gratuidad a Arancel Básicos, la cual se clasifica en el 2023 en la partida Matrículas.

Respecto al “Pago de los Alumnos”, la diferencia la diferencia entre MM\$ 4.609 y MM\$ 4.088 informados, son MM\$ 521 y es porque en la nueva clasificación se separan los aranceles de Postgrados (MM\$ 34), en la nota 27.2 y el monto de MM\$ 487 se clasificó en pago de matrículas.

Detalle	31-12-2022	31-12-2022
	M\$	MM\$
Aranceles de Pregrado sin aporte de gratuidad	4.087.825	4.088
Aranceles de Postgrado	33.945	34
Matrículas	486.957	487
Total	4.608.727	4.609

85 ¿Por qué en el balance 2022 reexpresado se observan diferencias en relación a los costos (MM\$ 15.936 en balance original vs. MM\$ 18.220 en nuevo balance 2022)?

RESPUESTA:

La diferencia producida en el costo de venta del año 2022, debido de la Reclasificación, se produce por lo siguiente:

- Se reclasifica en Costo de Ventas los siguientes ítems, de acuerdo a la nueva normativa.

Reclasificados Desde	Nombre	M\$
GASTO DE DMINISTRACIÓN	REMUNERACION ADMINISTRATIVOS	2.175.105
GASTO DE DMINISTRACIÓN	REMUNERACION SERVICIOS GENERALES	920.629
GASTO DE DMINISTRACIÓN	DEPRECIACION EDIFICACIONES TERRENOS PROPIOS	879.850
GASTO DE DMINISTRACIÓN	HONORARIOS ADMINISTRACION	801.208
GASTO DE DMINISTRACIÓN	INDEMNIZACION RETIRO VOLUNTARIO FUNC DOCENTES	498.195
GASTO DE DMINISTRACIÓN	INDEMNIZACION RETIRO VOLUNTARIO FUNC ADMINISTRATIVOS	401.977
GASTO DE DMINISTRACIÓN	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	258.154
GASTO DE DMINISTRACIÓN	SERVICIO DE AGUA POTABLE	226.130
GASTO DE DMINISTRACIÓN	COMBUSTIBLE	41.316
GASTO DE DMINISTRACIÓN	VIATICOS NACIONALES DE ADMINISTRACION	37.530
GASTO DE DMINISTRACIÓN	ATENCION A TERCERO PASAJES	35.578
GASTO DE DMINISTRACIÓN	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	15.084
GASTO DE DMINISTRACIÓN	SERVICIOS EXTERNOS ALIMENTACION DE FUNCIONARIOS	2.453
GASTO DE DMINISTRACIÓN	APORTE DEL ESTADO A INDEMIACION POR RETIROS	-564.813
	Subtotal	5.728.397

- Becas y beneficios internos entregados a estudiantes fueron Reclasificados a Gastos de Administración, los cuales se detallan en el recuadro siguiente:

Reclasificados a	Nombre	M\$
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	AJUSTE OTRAS OPERAC. AÑOS ANTERIORES NO DEVENGADAS	34.055
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECA DEPORTIVA	60.360
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECA INTERNA BRECHA ENTRE REAL Y REGULADO GRATUIDAD Ley 21091	1.664.784
COSTOS OPERACIONALES	BECA INTERNA DE MANUTENCIÃ: N	23.800
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECA INTERNA DECILES NO OBTUVIERON BENEFICIOS DE GRATUIDAD	120.418
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECA INTERNA MERITO PSU - DAE	23.142
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECA INTERNA PERDIDA GRATUIDAD POR PERMANENCIA Ley 21091 50% A_REGULADO	564.000
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECA RESIDENCIA Y APOYO PADRES Y MADRES A ESTUDIANTES	180.773
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECAS FUNCIONARIOS	214.435
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECAS RECTORIA	101.134
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	CONVENIOS	246.399
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	DESCUENTO DE ARANCELES	34.975
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	DESCUENTO POR BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO	57.263
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	DESCUENTO POR PAGO CONTADO	105.977
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	BECA INTERNA 1ra PREFERENCIA PSU	12.911
	Subtotal	3.444.425
	Diferencia de Reclasificación	2.283.973

86 Por qué en el balance 2022 reexpresado se observan diferencias en relación a los gastos de administración (¿MM\$ 24.196 en balance original vs. MM\$ 20.474 en nuevo balance)?

RESPUESTA:

La diferencia producida en los Gastos de Administración del año 2022, producto de la Reclasificación, es de MM\$ 3.722 y se produce por lo siguiente:

Reclasificados a	CUENTA	DESCRIPCION	M\$	
Reclasificados Desde	CUENTA	DESCRIPCION	M\$	511
COSTOS OPERACIONALES	3210307000	REMUNERACION ADMINISTRATIVOS_GASTOS DE ADMINISTRACION	4.156.406	629
GASTOS FINANCIEROS	3660204000	CASTIGO INCOBR INTERESES DEL AÑO ARANCELES	1.987.037	195
OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)	3230503000	APORTES A OTROS ORGANISMOS	96.883	977
OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)	3230502000	APORTES A CENTROS DE ALUMNOS	31.702	208
OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)	3230501000	APORTES AL CONSEJO DE RECTORES	5.312	530
GASTOS FINANCIEROS	3660207000	CASTIGO INCOBR INTERESES AÑO ANT ARANCELES	-9.346	154
				130
			Subtotal	6.267.995
				316
				578
		Diferencia de Reclasificación	3.722.134	453
COSTOS OPERACIONALES	3640101000	DEPRECIACION EDIFICACIONES TERRENOS PROPIOS	879.850	
COSTOS OPERACIONALES	3660203000	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	15.084	
COSTOS OPERACIONALES	5130209000	APORTE DEL ESTADO A INDEMICACION POR RETIROS	-564.813	
COSTOS FINANCIEROS	3220621000	OTROS SERVICIOS BANCARIOS	81.089	
COSTOS FINANCIEROS	3220632000	INTERESES COMISIONES Y REAJUSTES DEVOLUCIONES CAE	29.321	
RESULTADO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	3810101000	GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	25.000	
OTROS GASTOS	3220622000	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	17.104	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5170106000	RECUPERACION DE SEGUROS	-19.172	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5170109000	INGRESOS TRAMITES NOTARIALES Y DE PROTESTOS	-28.017	
			Subtotal	9.990.129

87 ¿Qué pasó con los litigios que enfrentaba Universidad en 2022 por MM\$ 5.072, siendo los más relevantes los que enfrentaba Zeus SPA por MM\$ 4.033?

RESPUESTA:

Se iniciaron por la UNAP dos juicios en el año 2021 por 5.488 millones, los cuales no se pudieron notificar, por cambio de direcciones en forma constante, cambio de representante y desaparición de la empresa.

1) Rol C-2089, iniciada 29.07.2021, 2do. de Letras Civil, Iquique.

UNAP/Zeus SpA.

Abogado patrocinante: Osvaldo Flores.

Materia: Gestión preparatoria.

Estado: Archivada el 05.06.2023.

2) Rol C-1835-2021, iniciada 13.07.2021, 2do. de Letras Civil, Iquique.

UNAP/Zeus SpA.

Abogado patrocinante: Osvaldo Flores.

Materia: Gestión preparatoria.

Estado: Archivada el 05.06.2023.

ZEUS solicitó su propia Liquidación voluntaria en el año 2022, sin embargo, no aportaron los requisitos básicos requeridos por el tribunal, por lo cual, después de un tiempo quedó desestimada por el Juez.

1) Rol C-1445-2022, 24° Civil Santiago.

Zeus SpA

Abogado patrocinante: Eugenio Talep Pardo (por Zeus).

Materia: Liquidación voluntaria.

Estado: Archivada 12.05.2022.

88 ¿Qué pasa con los juicios laborales informados a dic-23 por MM\$ 80 y las dos demandas interpuestas por el fisco por MM\$ 298, ambas demandas fueron pactadas en 10 cuotas?

RESPUESTA:

Respecto del juicio Oyarzo/UNAP, se encuentra terminado con avenimiento.

Respecto del juicio Gallardo/UNAP, se encuentra en última audiencia de continuación de juicio, y recepción de peritaje del SML (Servicio Médico Legal)

Los juicios con el FISCO se encuentran terminados, con dos transacciones:
 La primera de MM\$ 191 se celebró una transacción de pago en 10 cuotas.
 La segunda de MM\$ 107 se celebró una transacción de pago en 1 sola cuota al 30 de agosto de 2024.

89 Distribución del N° de empleados y docentes 2022-2023

RESPUESTA:

La Universidad Arturo Prat tiene dos estamentos de trabajadores, uno corresponde a personal no académico (profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares) y el otro, a los académicos y académicas que integran la institución, los números por año son los siguientes:

RESPUESTA LICITACIÓN UNAP			
AÑO	ADMINISTRATIVOS	ACADÉMICOS	TOTAL
2022	330	649	979
2023	676	337	1013

DISTRIBUCIÓN POR ZONA						
AÑO	CASA CENTRAL	ARICA	ANTOFAGASTA	SANTIAGO	VICTORIA	TOTAL
2022	763	24	28	36	128	979
2023	782	23	30	38	140	1013

DISTRIBUCIÓN POR JORNADA				
AÑO	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	HORAS	TOTAL
2022	869	88	22	979
2023	903	78	32	1013

90 Plan de inversiones próximos 5 años, indicando:

- Propósito
- Monto
- Forma de financiamiento
- Plazo
- Aporte propio
- Efecto en resultados (aporte al Ebitda)

RESPUESTA:

- **Propósito:**
 El plan de inversión de la Universidad considera las siguientes iniciativas que se nombran a continuación:
 - Proyectos de Conservación Edificios CRP, CEMDIS, INTE.
 - Proyecto etapa 1 de renovación de Equipamiento de Salud y Vehículos Institucionales
 - Proyecto etapa 2 de renovación de Equipamiento de Laboratorio y de Tecnologías de Información.
 - Programas de inversión de Iniciativas de Facultades
 - Proyecto PEDZE (Plan Especial de Zonas Extremas), Campus Hospicio, Campus Pozo Almonte, Campus Canchones, Carrera de Medicina.
 - Proyecto FNDR nuevo campus Playa Brava
- **Montos, indicados en el siguiente cuadro:**

Nombre Proyecto	Monto		Ejecución	Estado Actual
- Proyectos de Conservación Edificios CRP, CEMDIS, INTE.	2.600	MM\$	2025	Recursos ya adjudicados, en proceso de licitación
- Proyecto etapa 1 de renovación de equipamiento				
Equipamiento de Salud	363	MM\$	2024	Recursos ya adjudicados, en proceso de compra
Vehículos Institucionales	165	MM\$	2024	Recursos ya adjudicados, en proceso de compra y entrega
- Proyecto etapa 2 de renovación de equipamiento				
Equipamiento de Laboratorio	4.500	MM\$	2025-2026	Proceso de Elaboración, se presenta a principio de Septiembre
Tecnologías de Información.	2.500	MM\$	2025-2026	Proceso de Elaboración, se presenta a principio de Septiembre
- Programas de inversión de Iniciativas de Facultades				
Facultad de Ciencias Humanas	200	MM\$	2025-2026	Proceso de Elaboración con Aceleradora de proyecto Victoria
Facultad de Recursos Naturales, Renovables	150	MM\$	2025-2026	Proceso de Elaboración con Aceleradora de proyecto Victoria
Facultad de Ingeniería y Arquitectura.	230	MM\$	2025-2026	Proceso de Elaboración con Aceleradora de proyecto Victoria
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	150	MM\$	2025-2026	Proceso de Elaboración con Aceleradora de proyecto Victoria
- Proyecto PEDZE (Plan Especial de Zonas Extremas)				
Campus Hospicio	37.000	MM\$	2026 - 2036	Proceso de Priorización, agosto se tiene respuesta
Campus Pozo Almonte	38.000	MM\$	2026 - 2036	Proceso de Priorización, agosto se tiene respuesta
Campus Canchones	14.000	MM\$	2026 - 2036	Proceso de Priorización, agosto se tiene respuesta
Carrera de Medicina	33.200	MM\$	2026 - 2036	Proceso de Priorización, agosto se tiene respuesta
- Proyecto FNDR nuevo campus Playa Brava	35.000	MM\$	2026	Proyectado Presentación mayo de 2025

- **Forma de financiamiento**
El Financiamiento se establece por parte del Gobierno Regional de Tarapacá. Es importante indicar que estos recursos son administrados y ejecutados financieramente por GORE y el patrimonio (equipos, infraestructura) queda para la Universidad. Solo los procesos de adquisición y de inspección de obras son llevados por la Universidad.
- **Aporte propio**
No está considerado aporte propio pecuniario
- **Efecto en resultados (aporte al Ebitda)**
En proceso de evaluación económica y financiera.

91 Respecto de la deuda CAE, ¿Cuántos alumnos tienen financiamiento CAE? ¿Cuánto es el monto de provisión 2022 y 2023?

RESPUESTA:

En los cuadros siguientes se indica número de estudiantes que utilizaron CAE en los años 2022 y 2023, y en el segundo cuadro se indica la provisión asociada al riesgo de que el estudiante no cancele al banco.

Reporte CAE

Años	2022	2023
Número de Estudiantes	359	301

Provisión por Deserción

Nombre Cuenta	M\$ 2022	M\$ 2023
PROV INCOB DESERTORES CREDITO CON AVAL DEL ESTADO - CAE	1.128.121	989.571

- 92 Según Dicom, a la fecha registran documentos impagos por MM\$17, donde destacan:
- Moonk Factoring SPA
 - CBP Finacia Factoring
 - Compañía de Telecomunicaciones de Chile
 - Canon
 - Dimerc
 - Factoriza SA
 - Proveedores Integrales del Norte
 - ¿Por qué se producen estas morosidades? ¿Están en proceso de regularización?

RESPUESTA:

En la mayoría de los casos los proveedores factorizan inmediatamente emitida la factura, sin tener el visto bueno del servicio entregado a la Unap, esto demora el pago.

Otros casos aislados se producen por demora interna en acreditación de los servicios.

El 80% a la fecha se encuentra cancelado y en proceso de regularización en el registro, El 12% corresponde a facturas informadas erróneamente al boletín porque cuentan con nota de crédito y el 8 % está en proceso de pago.

- 93 ¿En qué cuentas del estado de resultados se reflejan las pérdidas originadas por la Gratuidad?

RESPUESTA:

De acuerdo con la clasificación establecida en la nueva normativa dictaminada por la Contraloría General de la República, estas pérdidas se encuentran clasificadas rebajando los ingresos ordinarios, en el grupo Becas internas.

CONCEPTO	Años	
	2022 M\$	2023 M\$
BRECHA ENTRE REAL Y REGULADO GRATUIDAD Ley 21091	1.664.784	1.434.258
PERDIDA GRATUIDAD POR PERMANENCIA Ley 21091 50% A_REGULADO	564.000	661.672
PERDIDA POR DECILES QUE NO OBTUVIERON BENEFICIO DE GRATUIDAD	120.418	29.855
SUBTOTAL PERDIDA GRATUIDAD	2.349.202	2.125.785
DEPOSITO INGRESO BRECHA DETERMINADA POR EL ESTADO	(668.136)	(544.528)
PERDINA NETA POR GRATUIDAD	1.681.066	1.581.257

- 94 ¿Con cuantas sedes cuenta la Universidad, cuales son y donde se encuentran ubicadas?

RESPUESTA:

- Centro Docente y de Vinculación Arica, ubicada en Avenida Santa María 2998, Arica.
- Casa Central, ubicada en Avenida Arturo Prat 2120, Iquique.
- Centro Docente y de Vinculación Antofagasta, ubicada en Latorre 2901, Antofagasta.
- Centro Docente y de Vinculación Santiago, ubicada en San Pablo 1796, Santiago Centro.
- Sede Victoria, ubicada en Avenida O'Higgins 0195, Victoria.

NOMBRE IDENTIFICACION	COMUNA	DIRECCION INMUEBLE
CASA CENTRAL CAMPUS PLAYA BRAVA	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT 2120
CAMPUS GENARO GALLO	IQUIQUE	CALLE GENARO GALLO 2907
CAMPUS HUAYQUIQUE	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT 4003
CAMPUS HUAYQUIQUE	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT 4003 LOTE 1B
RECINTO ZEGERS	IQUIQUE	CALLE ZEGERS 151
CAMPUS BAQUEDANO	IQUIQUE	BAQUEDANO 1499
HOGAR UNIVERSITARIO IQUIQUE	IQUIQUE	PEDRO GAMBONI 2824
CAMPUS PATRICIO LYNCH	IQUIQUE	ZEGERS 390
CENTRO TECNOLOGICO MINERO	IQUIQUE	PEDRO LAGOS 1027
SEDE VICTORIA	VICTORIA	AVENIDA O' HIGGINS 0195
CENTRO SANTIAGO	SANTIAGO	AVENIDA SAN PABLO 1796
CENTRO DE ATENCION COMUNITARIO (EX COLEGIO UNAP)	IQUIQUE	ZEGERS 426
AGUSTIN ZAVALA	IQUIQUE	AGUSTIN ZAVALA 2878
ESTACION EXPERIMENTAL CANCHONES	POZO ALMONTE	CANCHONES SIN NUMERO LA HUAYCA
CENTRO ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	LATORRE 2901
CENTRO ARICA	ARICA	AVENIDA SANTA MARIA 2998

95 ¿Cuántos son los mts2 construidos de la Universidad actualmente?

RESPUESTA:

N°	NOMBRE_IDENTIFICACION	COMUNA	DIRECCION_INMUEBLE	M2_TERRENO	M2_CONSTRUIDOS
1	CASA CENTRAL CAMPUS PLAYA BRAVA	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT 2120 LOTE A	26.130	18.292
	CASA CENTRAL CAMPUS PLAYA BRAVA	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT 2120 LOTE B	11.029	7.069
2	CAMPUS GENARO GALLO	IQUIQUE	CALLE GENARO GALLO 2907	2.400	1.705
3	CAMPUS HUAYQUIQUE	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT 4003	15.100	5.694
	CAMPUS HUAYQUIQUE	IQUIQUE	AVENIDA ARTURO PRAT 4003 LOTE 1B	2.617	18
4	RECINTO ZEGERS	IQUIQUE	CALLE ZEGERS 151	277	277
5	CAMPUS BAQUEDANO	IQUIQUE	BAQUEDANO 1499	2.452	2.013
6	HOGAR UNIVERSITARIO IQUIQUE	IQUIQUE	PEDRO GAMBONI 2824	1.787	958
7	CAMPUS PATRICIO LYNCH	IQUIQUE	ZEGERS 390	235	1.043
8	CENTRO TECNOLOGICO MINERO	IQUIQUE	PEDRO LAGOS 1027	974	3.024
9	SEDE VICTORIA	VICTORIA	AVENIDA O' HIGGINS 0195	24.094	9.911
10	CENTRO SANTIAGO	SANTIAGO	AVENIDA SAN PABLO 1796	5.429	7.551
11	INSTITUTO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES ICEN	IQUIQUE	PLAYA BRAVA 3256	478	397
12	CENTRO DE ATENCION COMUNITARIO (EX COLEGIO UNAP)	IQUIQUE	ZEGERS 426	2.782	5.066
13	AGUSTIN ZAVALA	IQUIQUE	AGUSTIN ZAVALA 2878	250	212
14	ESTACION EXPERIMENTAL CANCHONES	POZO ALMONTE	CANCHONES SIN NUMERO LA HUAYCA	513.500	2.718
			TOTAL M2	609.533	65.947

96 ¿Cuántas Carreras de Pregrado posee la Universidad y cuántas están acreditadas?

RESPUESTA:

Nivel de Formación	Carreras de Pregrado	Carreras Acreditadas	En proceso de Acreditación	Carreras Certificadas	En proceso de Certificación
Ingreso PAES	30	8	1	10	11
Continuidad de Estudios	11	1	-	-	-
Carrera Técnica	15	-	-	-	-
Total	56	9	1	10	11

La universidad se encuentra acreditada por 5 años en las áreas de docencia, vinculación y gestión.

Se aclara que la acreditación (CNA) por La Ley 20.129 y la actualización normativa de este organismo define como obligatorias los procesos de acreditación para las pedagogías, medicina y odontología declarando, voluntarios procesos de certificación de la oferta académica (otras carreras Ingreso PAES, Continuidad de Estudios y Carreras Técnicas) llevados a cabo por agencias acreditadoras.

A pesar de la opción voluntaria para algunos procesos (otras carreras Ingreso PAES, Continuidad de Estudios y Carreras Técnicas) la universidad a focalizado un esfuerzo estratégico en certificar y/o llevar a cabo procesos de evaluación para resto de las carreras no

obligatorias con miras a una próxima acreditación institucional que considera la evaluación de una muestra intencionada de la oferta formativa integral de la universidad.

De esta manera la institución al 31 de julio 2024 declara acreditada toda la oferta formativa de ingreso PAES obligatoria siendo las voluntarias certificadas, en proceso de certificación, y evaluadas en su totalidad.

97 ¿Cuántos programas de Postgrado posee la Universidad y cuantos se encuentran acreditados?

RESPUESTA:

Nivel de Formación	Programas de Postgrado	Programas Acreditados	En proceso de Acreditación
Doctorados	4	1	2
Magister *	5	5	-
Total	9	6	2

La CNA mediante la Ley 20.129 declara obligatorio la acreditación de la oferta formativa de postgrado.

98 Enviar resolución u oficio o documento que respalde la reelección de la actual administración.

RESPUESTA:

Se adjunta Anexo N°7.

99 BASES 1.2 CONDICIONES GENERALES b) indica que la Universidad respaldará con garantías hipotecaria un valor comercial mínimo de 1,5 veces el valor de la deuda. Considerar que este indicador se toma en base al valor de la tasación bancaria de la entidad adjudicataria y no del valor comercial que la Universidad estime, ya sea por una tasación externa y otros.

RESPUESTA:

Es correcto lo indicado.

100 BASES 1.2 CONDICIONES GENERALES b) indica que un periodo mínimo tramitación de 6 meses para el pago del capital e intereses ¿este sería el periodo de gracia mínimo?

RESPUESTA:

6 meses es el período de gracia mínimo.

101 Considerar que el desembolso del crédito debe realizarse una vez este realizada toda la tramitación (hipotecas, toma de razón, refrendación de los pagarés, etc.).

RESPUESTA:

El desembolso se realizará en la fecha del curse del empréstito, para generar vales vistas con carta de instrucción al Notario, los cuales podrán ser retirados por Tanner Servicios Financieros una vez inscrita las hipotecas a favor del Banco Financista, que el contrato y pagaré se encuentren con la toma de razón y refrendamiento por parte de la Contraloría General de República.

102 ¿En qué momento estiman el curse de la operación y cuáles son los Hitos que se deben cumplir?

RESPUESTA:

Los hitos que se deben cumplir antes del curse son:

- **Decreto de Adjudicación emitido por la Universidad.**
- **Tasacion o tasaciones visadas por Banco Financista.**
- **Que se hayan aprobado los Estudio de Títulos de las hipotecas.**
- **Que se hayan aprobado los borradores de contratos y pagarés por parte de Universidad.**

Procedimiento Posterior a la adjudicación:

- **Contrato + pagare + contrato hipoteca y prohibiciones firmado. Se materializa el curse.**

103 ¿En qué momento estiman el desembolso y cuáles son los hitos que se deben cumplir?

RESPUESTA:

Una vez realizado el curse del empréstito, para generar vales vistas con carta de instrucción al Notario, los cuales podrán ser retirados por Tanner Servicios Financieros una vez inscrita las hipotecas a favor del Banco Financista, que el contrato, pagaré y contrato de hipoteca se encuentren con la toma de razón y refrendación por parte de la Contraloría General de República.

104 Dado que el crédito es para ir a cancelar deuda con Tanner Servicios Financieros, se debe facultar al banco para realizar el pago de forma directa a esta institución.

RESPUESTA:

El pago de las sumas licitadas se efectuará de conformidad lo establecido en el punto III, párrafo 5, en el contrato que se celebre.

105 Respecto de la cláusula de prepago, existen dos modalidades: 1) Se incorpora a la tasa el costo de prepago (Al incorporar el costo de prepago, la tasa aumenta) con lo cual en cualquier momento del tiempo se puede realizar. 2) No se incorpora a la tasa el costo de prepago (la tasa es menor) y se envía la cláusula de prepago con sus costos de prepago. ¿Bajo que modalidad se debe cotizar u ofertar?

RESPUESTA:

El oferente deberá presentar cláusula de prepago en conformidad a lo establecido en el punto I.2 párrafo 10 de las bases de licitación.

“Las ofertas deberán permitir realizar prepagos estableciendo la fórmula para su cálculo e indicar los intereses y demás cargos que se cobren por ello”.

106 ¿Qué pasa si en la presente licitación no logran financiar el 100% de la deuda de Tanner? ¿Cuáles serían las condiciones de refinanciamiento?

RESPUESTA:

La Universidad evaluará oportunamente las siguientes alternativas en función de los resultados de la licitación:

- **Se revisará si los excedentes institucionales permiten pagar el saldo no adjudicado.**
- **Se analizará la alternativa de realizar un nuevo proceso licitatorio en el año 2025 por el saldo no adjudicado.**
- **Evaluar en conjunto con Tanner Servicios Financieros una posible reestructuración del saldo no adjudicado.**

107 ¿Cuándo vence el plazo para cancelar la deuda de Tanner?

RESPUESTA:

El crédito con Tanner Servicios Financieros vence en noviembre 2024.

108 Considerar que en caso de que la fecha de adjudicación sea pospuesta, posterior a la fecha de recepción de las ofertas, esto generará un cambio en la tasa bajo las condiciones de mercado según los nuevos plazos establecidos, por lo que el banco tiene que presentar una nueva oferta bajo las condiciones de tasas considerando la nueva fecha de adjudicación.

RESPUESTA:

Se podrá revisar las condiciones de la tasa de la oferta, ajustado al procedimiento I.9 de las bases, sobre aclaración de la oferta.

109 ¿será pública la oferta de los otros oferentes?

RESPUESTA:

Las ofertas serán públicas una vez efectuada la apertura de las mismas.

110 Del listado de bienes que la universidad propondrá, disponibles a hipotecar, ¿poseen todas recepción final?

RESPUESTA:

La Institución proporcionará oportunamente la documentación necesaria para realizar los estudios de títulos y la constitución de las respectivas garantías.

111 Del listado de bienes que la universidad propondrá disponibles a hipotecar, ¿posee alguna la característica de Monumento nacional? ya que es una limitante para la constitución de hipoteca.

RESPUESTA:

No

112 Del listado de bienes que la universidad propondrá, disponibles a hipotecar, ¿poseen todas certificado de informes previos?

RESPUESTA:

La Institución proporcionará oportunamente la documentación necesaria para realizar los estudios de títulos y la constitución de las respectivas garantías.

113 Respecto del o los bienes inmuebles sobre los que se constituirá hipoteca, ¿es posible enviar el listado indicando dirección, rol, uso actual del bien y valor comercial estimado?

RESPUESTA:

PROPIEDADES	USO	HIPOTECA VIGENTE	ROL	V. COMERCIAL S/ TASACIÓN 2022 UF
Baquedano N°1.455 al 1.485, y que por calle José Joaquín Pérez, tiene los números 220, 230,240 y, 286, de la Comuna de Iquique. Terreno 2.463m2 + Edificaciones 2.066m2	Escuela de Arquitectura	Tanner Servicios Financieros	645-008	164.492
San Pablo 1796, Santiago (Centro Docente y de Vinculación de Santiago). Terreno 4.522m2 + Edificaciones 7.523m2	Sede Santiago	Tanner Servicios Financieros	241-28	491.393
Calle Manuel Plaza S/N, Iquique Lote A y Lote B	Casa Matriz	Libre	3034-1	2.321.458
Avenida Playa Brava S/N (2400 mts²). Genaro Gallo 2907	Casa Matriz	Libre	3034-2	121.529
Campus Huayquique (Lote 1, con una superficie de 1,51 Ha) (Lote 1B, con una superficie de 2616,50 mts²). Estado	Facultad de Recursos Naturales	Libre	2355-1 / 2355-2	241.241
Pedro Gamboni N° 2824 (Hogar Universitario, 1787 mts²).	Hogar Universitario	Libre	3097-2	36.955
Estación Forestal o Experimental de Canchones (inmueble situado en el camino público de Cumiñalla a la Huayca, Pampa del Tamarugal, con una superficie de 51.35 Ha).	Predio Agrícola Experimental	Libre	4313-1	35.072
			UF	4.045.543

114 ¿El crédito vigente con Tanner cuenta con alguna prenda hipotecaria del listado?

RESPUESTA:

PROPIEDADES	USO	HIPOTECA VIGENTE	ROL	V. COMERCIAL S/ TASACIÓN 2022 UF
Baquadano N°1.455 al 1.485, y que por calle José Joaquín Pérez, tiene los números 220, 230,240 y, 286, de la Comuna de Iquique. Terreno 2.463m2 + Edificaciones 2.066m2	Escuela de Arquitectura	Tanner Servicios Financieros	645-008	164.492
San Pablo 1796, Santiago (Centro Docente y de Vinculación de Santiago). Terreno 4.522m2 + Edificaciones 7.523m2	Sede Santiago	Tanner Servicios Financieros	241-28	491.393
Calle Manuel Plaza S/N, Iquique Lote A y Lote B	Casa Matriz	Libre	3034-1	2.321.458
Avenida Playa Brava S/N (2400 mts²). Genaro Gallo 2907	Casa Matriz	Libre	3034-2	121.529
Campus Huayquique (Lote 1, con una superficie de 1,51 Ha) (Lote 1B, con una superficie de 2616,50 mts²). Estado	Facultad de Recursos Naturales	Libre	2355-1 / 2355-2	241.241
Pedro Gamboni N° 2824 (Hogar Universitario, 1787 mts²).	Hogar Universitario	Libre	3097-2	36.955
Estación Forestal o Experimental de Canchones (inmueble situado en el camino público de Cumiñalla a la Huayca, Pampa del Tamarugal, con una superficie de 51.35 Ha).	Predio Agrícola Experimental	Libre	4313-1	35.072
			UF	4.045.543

115 ¿La vigencia de la institución bancaria será verificada mediante WEB o requieren que se adjunte el certificado de vigencia entregado por la CMF?

RESPUESTA:

Será revisada por el responsable del contrato internamente. Ello no obsta a que el interesado adjunte dicho certificado.

116 En relación a las bases administrativas acompañadas, que regulan la licitación pública sobre “Reestructuración de Pasivos a largo Plazo, año 2024”, autorizada por el Ministerio de Hacienda y tomada razón por la Contraloría General de la República, me permito formular las siguientes prevenciones y consultas, a saber: Primeramente, es dable señalar que estas bases no se regulan por la ley 19.886 y sus recientes modificaciones, por lo que el marco legal al cual debemos sujetarnos como oferentes serán las normas de derecho común, Sugiero consultar este punto al licitante lo anterior, ya que es muy relevante tener certeza jurídica sobre el cuerpo normativo de esta licitación, sobre todo en materia de reclamaciones.

RESPUESTA:

No cabe aplicación de la Ley N° 19.886, así el presente proceso licitatorio se regula, en conformidad a la Ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado.

117 Numeral II.3 Oferta. Solicitar los antecedentes legales completos hasta completar 10 años (copia de inscripción de dominio con vigencia, certificado de hipotecas y gravámenes, copias de las escrituras públicas que dieron origen a estas inscripciones, certificado de no expropiación fiscal y municipal, certificado de número etc) de las propiedades que se entregaran en garantía hipotecaria. Estos antecedentes nos permitirán efectuar un estudio de los títulos de las propiedades en forma previa a la presentación de nuestra económica.

RESPUESTA:

Los antecedentes requeridos se tendrán a la vista para la redacción de las cauciones hipotecarias dentro del marco temporal fijado en las bases, en el numeral I.2., letra b), párrafo

7, no siendo requisito para presentar ofertas lo requerido en la consulta, según se desprende de las propias bases.

- 118 Consultar al licitante que señale cómo será la operatoria para el Banco adjudicado, en orden a si el monto del crédito a entregar será una vez inscritas las garantías en el Conservador Bienes Raíces respectivo. De no ser así que indique que garantía entregaran para proceder a la entrega del mutuo, ya que las bases administrativas nada dicen al respecto.

RESPUESTA:

El desembolso se realizará en la fecha del curse del empréstito, para generar vales vistas con carta de instrucción al Notario, los cuales podrán ser retirados por Tanner Servicios Financieros una vez inscrita las hipotecas a favor del Banco Financista, además que el contrato, pagaré y contrato de hipoteca se encuentren con la toma de razón y refrendación por parte de la Contraloría General de República.

- 119 Numeral III. Contrato. Solicitar al licitante que precise si será el Banco el que redacte el contrato adjudicado, lo que así debería ser, atendida la naturaleza jurídica bancaria del contrato en comento.

RESPUESTA:

El banco debe redactar y acompañar en su oferta el borrador del contrato, según numeral II.2, letra a) de las Bases, no el contrato adjudicado.

- 120 Solicitar el cambio de domicilio de la jurisdicción y competencia de los tribunales a Santiago.

RESPUESTA:

No es posible.